

Artículos

## Arizona contra la inmigración ilegal (ley SB1070); la bivalencia del concepto “solución final”

Arizona against Illegal Immigration (SB1070);  
the Bivalence of the “Final Solution” concept

Aaron Grageda Bustamante\*

Resumen: el objetivo de este trabajo es exponer la situación de la inmigración indocumentada en 2010, ante la promulgación de la ley SB1070 en Arizona. El tema se aborda a partir del manejo que se le dio a la legislación en medios sociales e internet. También se muestra la situación que padecieron después los migrantes en la frontera mexicanoamericana. Los resultados surgen de la comparación de los recursos mnemónicos de los discursos y las acciones vinculados con la “solución final”. En el debate en torno a la SB1070, el destino de los judíos en la Alemania nazi adquirió características de un “sitio de la memoria” bivalente; sirvió tanto a los promotores como a los detractores de la medida, para competir por la memoria colectiva a favor de su causa. Con objetos reminiscentes se demuestra la facilidad con que la memoria se utiliza políticamente, y se adapta a casos que nada tienen que ver con el evento que rememoran.

\* Universidad de Sonora. Blvd. Luis Encinas y Rosales, s/n. Edificio 101, tercer piso, colonia Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [agrageda@sociales.uson.mx](mailto:agrageda@sociales.uson.mx)

*Palabras clave:* holocausto; frontera; Arizona; migración; memoria.

**Abstract:** the purpose of this paper is to expose the undocumented immigration situation in 2010 in view of the enactment of the SB 1070 law in Arizona. The issue is addressed on the basis of how legislation was dealt with by the social media and the Internet. The hardships suffered by migrants on the Mexican-American border are also addressed. Findings arise by comparing the mnemonic resources in speech and the actions associated with the “Final Solution”. In the debate around the SB 1070 law, the fate of the Jews in Nazi Germany acquired the characteristics of a bivalent “site of memory”; it was useful both for the promoters of and the opponents to this measure in competing for the collective memory in favor of their cause. Using reminiscent objects, it is proven how easily memory is politically used, and it is adapted to cases which have nothing to do with the event they recall.

*Key words:* holocaust; border; migration; memory.

Recibido el 4 de marzo de 2016.

Aceptado el 14 de octubre de 2016.

## La frontera, una zona de guerra

El personal del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, fuertemente armado y empleando tecnología y entrenamiento militar (que exhibía ante las cámaras para captar el interés del televidente) y la vigilancia que mantenía en la frontera suroeste del país protagonizaron, desde 2009, y durante cuatro años, la serie televisiva *Border Wars*, producida por The National Geographic Channel, que se transmitía los miércoles a las 21:00 horas.

El video promocional de su segunda temporada exhibe imágenes de aprehensión de indocumentados, presuntas detecciones de droga

en los controles fronterizos con México, así como la condición de miseria de muchos migrantes, frustrados en su intento por introducirse a Estados Unidos. El guión enfatiza que estos agentes se encuentran destacados sirviendo a su país, en lo que describen como “la zona cero de la guerra en contra de narcotraficantes, la inmigración ilegal y el terrorismo”.<sup>1</sup> La serie, de acuerdo con el video, presume ubicación, actores y condiciones reales; se narra que “[...] en las próximas 12 horas, oficiales y agentes en Nogales, Arizona, arriesgarán todo para perseguir y arrestar a cientos de inmigrantes ilegales, confrontar soldados de a pie de los cárteles en la oscuridad de la noche y detener”, se resalta, “a cientos de futuros impostores de su entrada al país”.

Trabajos académicos recientes han denunciado que con este tipo de producciones se difunde un potencial alto de violencia y lenguaje de guerra, al tiempo que se explota de forma morbosa la falta de gobernabilidad en México, y se promueve “la simultánea deshumanización de los inmigrantes, así como el heroísmo de agentes de la patrulla fronteriza” (Jones 2014, 187). Series de esta naturaleza trascienden la tarea en apariencia inofensiva de ofrecer entretenimiento a millones de familias en Estados Unidos (y en muchos otros países donde esta producción se retrasmite), con imágenes de amenazas supuestamente reales, para explotar, con intenciones económicas e ideológicas, la situación dramática que en efecto se vive en la frontera (Frey 2010).

En este artículo se busca describir los recursos mnemónicos utilizados en torno a la migración indocumentada, como las imágenes y las acciones emprendidas contra inmigrantes en el suroeste de Estados Unidos. Con ello se documenta la construcción de las amenazas difundidas a través de estrategias de información y entretenimiento, como la serie *Border Wars*, que ha tenido el *rating* más alto en la historia del canal que la transmitió (Wendel 2012, 41).<sup>2</sup> Se mostrará cómo a finales de la primera década de este siglo, la inmigración indocu-

<sup>1</sup> El texto íntegro del promocional *Night Shift Preview* está en: <http://natgeotv.com/asia/the-border/videos/night-shift-preview>

<sup>2</sup> Con datos de la *Equal Justice Society*, Wendel señala: “The first episode of *Border Wars*, ‘No End In Sight’ drew 2.9 million viewers, the highest rated debut in the channel’s history”. [“El primer episodio de *Border Wars*, ‘Sin un final a la vista’ arrojó 2.9 millones de espectadores, el debut de máxima audiencia registrado en la historia del canal”]. Traducción propia.

mentada se vinculó con la criminalidad y el terrorismo, lo que se vio reforzado con el concurso de medios y tecnologías de la información, para lograr que el tema de la invasión de indocumentados entrara en una fase inédita, donde ha llegado a emplearse deliberadamente como un “lugar de la memoria” (Nora 1992),<sup>3</sup> como la “solución final”. Como consecuencia de ello, el debate en torno a la migración, más que centrarse en el alto costo que tuvo en vidas humanas, devino en una confrontación pública con matices raciales evidentes. En este sentido, aquí se exhibe cómo operó en Arizona esta situación dramática, con una lógica bivalente, que instrumentalizó dicho “lugar de la memoria” a favor o en contra del indocumentado. Sus efectos demuestran la forma en que fueron tratados, y la pérdida de visibilidad que padecieron como víctimas en tránsito.

Esta interpretación encuentra sustento en los referentes semánticos, los recursos mnemónicos, las imágenes y el simbolismo empleado durante la entrada en vigor de la Senate Bill 1070 (SB1070). Se pretende mostrar cómo en dicho contexto, la Shoá o el Holocausto<sup>4</sup> se empleó políticamente, tanto por detractores como por promotores de la legislación, con lo que comprometen su mensaje original (en contra de la segregación racial y el exterminio), algo que desde entonces han cultivado los sobrevivientes y sus descendientes. Para demostrarlo, se compararán imágenes de arrestos de indocumentados que han circulado en internet (grupos de discusión, blogs, páginas electrónicas y redes sociales), con fotografías de judíos presos en campos de concentración, provenientes de un archivo público dedicado a la memoria de las víctimas de este evento de lesa humanidad.

<sup>3</sup> Este concepto describe el proceso por el cual la “memoria real”, la de los contemporáneos, con el paso de las generaciones se convierte, en las sociedades modernas, no sólo en historia sino también en manifestaciones u objetos como archivos, monumentos y museos, y sobre todo en significados que devienen en “lugares” presignificados. Los *lieux de mémoire* se han explicado “as a sites open to signification, and therefore invite different people to produce different (hi)stories, alternative memories can validated here and claim validity” (Schröder 2004, 41) [“como lugares abiertos a la significación, y que por lo tanto invitan a diferentes personas o grupos a producir diferentes narrativas, memorias alternativas que se pueden validar en el momento o clamar por su validez”]. Traducción propia.

<sup>4</sup> Diana Wang afirma: “Llamamos Shoá al plan nazi de asesinato del pueblo judío llevado a cabo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial”. Aclara: “Suele llamarse Holocausto, aunque se trate de una palabra impropia pero resulta difícil luchar contra la fuerza que se ha impuesto. Shoá se entiende exclusivamente lo sucedido a los judíos. Ello no significa desconocer que también hubo otras víctimas” (2007, 11).

## 2010: violencia, migración indocumentada y contexto electoral en Arizona

La situación prevaleciente en ambos lados de la línea divisoria entre Sonora y Arizona (sobre todo en el corredor que se extiende a lo largo de Yuma, Nogales y Douglas), más que corresponder a una guerra de frontera evidencia, por el número de decesos, rasgos de una crisis humanitaria internacional.<sup>5</sup> Los cuerpos de inmigrantes en esa zona sumaron 240 en 2010, según declaraciones de la guardia fronteriza y algunos servicios de salud locales. De 2001 a 2010 ocurrieron cerca de 1 755 decesos; entre sus causas predominó la exposición prolongada a los elementos del medio ambiente en el desierto (Binational Migration Institute, BMI 2013, 16) (véase Figura 1).

Figura 1. Decesos en la frontera Sonora-Arizona de 2001 al 18 de agosto de 2010

Año	Decesos
2001	77
2002	147
2003	196
2004	218
2005	245
2006	224
2007	249
2008	190
2009	223 / 200*
2010	186 / 240*

\* Estimación propia, con datos obtenidos de los decesos en el periodo, publicados por *Arizona Daily Star*.

Fuente: Humane Borders (2010).

<sup>5</sup> Según el “1999-2009 Recorded migrant deaths, USBP Rescue Beacons, and HB Water Stations”, de Humane Borders. <http://humaneborders.org/news/documents/cumulative-map20002010.pdf> (18 de enero de 2014).

Esta cifra representó un aumento de cerca de 20 por ciento respecto a lo registrado en 2009, algo que incluso publicó el periódico de Sonora *El Imparcial* (2011). En 2010, los hallazgos en la zona fueron equivalentes a casi la quinta parte de los asesinatos contabilizados ese mismo año en Bagdad, la capital nacional con más violencia armada en el mundo.<sup>6</sup>

El aumento sistemático de cadáveres en el desierto fortalece la hipótesis de que el destacamento de las tropas estadounidenses estacionadas cerca de las ciudades forzó la entrada a Estados Unidos por la región más hostil y deshabitada de la frontera. En mayo de 2010, el presidente Barak Obama autorizó el envío de 1 200 soldados a la frontera sur del país; de ellos, 532 se establecieron en poblaciones de Arizona, a principios de diciembre (Associated Press 2010).

Por otro lado, existe información que permite suponer que, como consecuencia de la guerra que el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, emprendió contra los “jefes” del narcotráfico en el país, la emigración ilegal pudo ser una manifestación de dicho fenómeno delictivo. La población de Estados Unidos temía por la seguridad nacional, por tanto, ya estaba receptiva a las especulaciones de la prensa sensacionalista, que atizaba con declaraciones como las de Janet Napolitano, secretaria de Seguridad Interna, quien decía que investigaban desde hacía tiempo posibles alianzas entre narcotraficantes y terroristas islámicos (Cable News Network, CNN 2011).

La situación en México no contribuyó a generar la idea de tranquilidad en la frontera, o a reflejar paz y gobernabilidad en el país. Según el procurador general de la república, Arturo Chávez, la guerra contra el narcotráfico ocasionó, de 2005 a 2009, más de treinta mil bajas. Sólo en 2010, cuando el país festejaba el bicentenario de su independencia, ya había 12 456 muertos (Nájar 2010). Los institutos encargados de generar indicadores y datos de inteligencia global ad-

<sup>6</sup> De acuerdo con el sitio Iraq Body Count Database, los muertos en 2010 en Bagdad (víctimas de cualquier tipo de armas y perpetradores) sumaron 1 460: <https://www.iraqbodycount.org/database/> (23 de noviembre de 2014). En contribuciones posteriores se buscará trabajar sobre las condiciones que permitan cotejar, con casos extremos en América Latina, como el de Venezuela, la vulnerabilidad, violencia y víctimas mortales como las que se documentan en este espacio transnacional.

vertían en sus informes el alto grado de violencia que existía entonces (Stewart 2010).

La competencia por la gubernatura de Arizona trascurrió cuando la migración indocumentada se vio flanqueada por las medidas preventivas del combate al terrorismo, por parte de Estados Unidos, y por la violencia provocada por la guerra contra el narcotráfico en México, y esto la colocó como un tema central. Dichos ingredientes permitieron impulsar, y después aprobar proyectos legislativos en los que la migración ilegal adquiriría un papel protagónico en el debate nacional.

## Descripción y objetivos de la SB1070

La SB1070 fue impulsada desde 2008 en Arizona, como propuesta de ley por el senador republicano Russell Pearce, con la intención de que fuera una medida para fortalecer a las fuerzas del orden público y combatir a “los invasores de la soberanía americana” (Robbins 2008). Ya son numerosas las contribuciones que explican su naturaleza (Amuedo-Dorantes y Lozano 2014; Magaña 2016; Orozco y López 2015 y Torre 2016). Además, cabe destacar que se ha abordado con detalle el matiz partidista que impulsó dicha legislación y la manera en que se utilizó electoralmente ante la opinión pública (Espino 2013, 33). Por las medidas que implicaba, la legislación fue descrita en diarios internacionales como una de las más estrictas contra la migración ilegal de los últimos años (Archibold 2010a, 1). El 23 de abril de 2010, Jan Brewer, la gobernadora de Arizona, aprobó la propuesta con la intención de que entrara en vigor a finales de julio del mismo año, algo que debió aplazarse por las contradicciones jurisdiccionales entre Estado y unión, así como por impugnaciones. Algunos aspectos migratorios polémicos incluso se tuvieron que suprimir, porque generaron controversias constitucionales, lo que limitó la propuesta original (Barnes 2012).

Entre otras cosas, la SB1070 contempla que una falta administrativa, como la entrada no regular al país, se considere un acto criminal mayor en Arizona (SB1070, artículo 3). Por lo tanto, posibilita que inmigrantes indocumentados puedan ser procesados en condiciones

de excepción, en un marco legal exclusivo para Arizona. Junto a ello, en ese mismo contexto, promueve que un individuo (agente de migración o miembro de la Patrulla Fronteriza), sin supervisión alguna, esté facultado para determinar, de manera unipersonal, el estatus legal o ilegal del detenido (SB1070, artículo 2). Exige que los extranjeros porten sus documentos de ingreso legal durante todo el tiempo que se encuentren en el estado. También sanciona, como delito, toda ayuda, movilidad y traslado para personas que hayan ingresado de forma irregular al país, sin exceptuar casos de ayuda humanitaria (SB1070, artículo 8).

Uno de sus aspectos más categóricos y polémicos, es que faculta a todos los burócratas del estado para corroborar el estatus legal de un individuo, cuando exista la “duda razonable” de que se encuentra en el país de forma ilegal. Los empleados de la Patrulla Fronteriza y aduanas están autorizados, sin orden de arresto previa, para realizar aprehensiones cuando “tengan elementos para suponer que el extranjero ha cometido un crimen” (SB1070, artículo 5).

En conclusión, la legislación permite tratar como criminal a alguien que entró de forma no regular al país, de acuerdo con la jurisprudencia arizonense y, a partir de ello, sea sujeto de reclusión e investigación, decomiso o interrogatorio. Su aprobación fue resultado de combinar temas sensibles para la población, como el aumento de la percepción de inseguridad, el abandono federal de la frontera, la violencia en México y el combate al terrorismo, lo cual alimentó el temor de una supuesta invasión inmigrante a Arizona.

Si, por un lado, existieron voces que criticaron a la SB1070 como legislación encaminada a criminalizar un perfil racial específico, el hispano; por el otro, en el contexto del temor por la seguridad nacional, la legislación se vio ampliamente respaldada (United Press International, UPI 2010). Los institutos nacionales encargados de medir la opinión pública afirmaron que la medida tenía mucha aceptación. Entre los argumentos que lo justificaban estaban las “amenazas a la seguridad nacional, criminalidad y a todos esos que vienen a aprovecharse del estado de bienestar” (Rasmussen 2010). Esta tendencia a favor de la legislación se reforzó con el temor de que la violencia desatada en México contra los cárteles de la droga “se propagara en territorio americano” (Archibold 2010b, 18).

Una interpretación socioeconómica sostiene que este impulso contra la inmigración indocumentada fue potenciado por el temor del crecimiento demográfico (tendiente a consolidar una hispanización en el estado), acompañado de un aumento en el tráfico humano y de drogas, así como de la violencia en la franja entre México y Arizona; todo ello en un momento en que no cesaba la ansiedad económica derivada de la recesión de finales de la década de los años 2000 (Nowicki 2010). En todo caso, la revisión de la prensa de Arizona en ese periodo permite observar la presión que tuvo la recién electa gobernadora Jan Brewer al momento de dar su voto aprobatorio o ejercer su veto, por el supuesto perfil racial antihispano percibido en la ley. Después de garantizar la promulgación de medidas en contra de que se le diera un cariz racial a la aplicación de la legislación, Brewer votó a favor, con lo que logró, a decir de Russell Pearce, “a good day for America” (Harris et al. 2010).

Ante esto se generó un ambiente de posiciones públicas y el crudescimiento de acciones policiales, que hicieron que el debate trascendiera las argumentaciones políticas conocidas hasta entonces. A la par de la protesta abierta en México, por parte de diversos sectores contra el gobierno de Arizona, por respaldar la medida, o del apoyo de personalidades o agrupaciones que le dieron la bienvenida en Estados Unidos a dicha política antiinmigratoria, surgió una semántica con significantes claros, proveniente del “lugar de la memoria” representada por la Shoá, es decir, por la “cuestión judía” y su control bajo el régimen nazi antes de la segunda guerra mundial.

## Holocausto: campo de estudios y marco de significados en la sociedad global

Como pocos eventos históricos, el Holocausto sintetiza la fusión de “humillación colectiva y la destrucción masiva”. Por las características, “ha servido principalmente como símbolo del caso límite de la condición humana; [resume] la atrocidad más significativa en la historia de la humanidad” (Margalit y Motzkin 1996, 66-68). En fecha reciente se ha estudiado tanto la utilización de la historia como de la

“memoria colectiva”<sup>7</sup> en entornos sociales de confrontación pública (Sierp 2014, 10). Del mismo modo, se han analizado las vías a través de las cuales el acto colectivo de recordar se sitúa en contextos amplios, donde la memoria se ve influida por las políticas del presente (Keyes y Tanabe 2002). Hay estudios no convencionales sobre la Shoá y la memoria colectiva que, sorteando el tema del Holocausto en sí, han develado la manera en la que las culturas nacionales han confrontado, desde sus intereses específicos, los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante este acontecimiento crucial de la historia universal (Blumoff 1994-1995); otros han preferido enfocar cómo se operó, de forma selectiva, el uso de la narrativa histórica en torno al exterminio judío, y se adaptó, según el caso, a los intereses nacionales (Wiedmer 1999; Cesarani 2005).

En la época contemporánea surgió una situación en la que el carácter único e intrasferible del Holocausto ha dado paso a campos nuevos, sobre todo debido a la imposibilidad de expresarlo a través de una representación que haga justicia a su atrocidad, como expusieron Agamben, Lyotard y Ginzburg, entre otros (Friedlander 1992; Margalit y Motzkin 1996). Desde la sociología se ha empleado el tema del exterminio judío como dimensión de la cosmopolitización de la memoria; como un evento que siendo desgracia para una comunidad nacional específica, se trasladó a otras culturas en calidad de un “proceso social global” (Glasberg 1996; Gerson y Wolf 2007; Berger 2013). En el sentido opuesto, sin poner en duda el lugar del Holocausto como referente internacional de inhumanidad, se ha estudiado cómo su significado, en un contexto cosmopolita, ha implicado modos de re-

<sup>7</sup> Para Maurice Halbwachs, “The collective memory is thus seen as a common stock of knowledge that is retained by a social group, from which the individual members repeatedly and almost automatically draw their own way of recalling” [“La memoria colectiva es vista, por lo tanto, como un conjunto general de conocimiento acumulado por un grupo social, del cual hay individuos que echan mano constantemente y casi de manera automática, para configurar su propia forma de recordar] (Keyes y Tanabe 2002, 2). Siguiendo a Paul Connerton, Ron Eyermann complementa: “Collective memory unifies the group through time and over space by providing a narrative frame, a collective story, which locates the individual and his and her biography within it, and which, because it can be represented as narrative and as text, attains mobility” [“la memoria colectiva unifica al grupo en el tiempo y el espacio proveyéndole un marco narrativo, una historia colectiva, que ubica en su interior a los individuos y sus diversas biografías, lo cual, debido a que se representa como narrativa y como texto, goza de movilidad”] (2004, 161). Traducción propia.

cepción diversos, y con ello ha dejado descubierta la imposibilidad de imponerle una interpretación general unívoca. El Holocausto no evoca para todos el mismo significado que le otorga la comunidad que lo padeció. Inclusive se prefiere hablar de abuso cuando se utiliza la memoria del Holocausto (Cole 1999; Gesternfeld 2009); o, según Finkelstein (2000), de la existencia de una “industria del Holocausto” en América del Norte. Sobre todo en Estados Unidos, se ha criticado un tema antes incuestionable; en estudios internacionales interesados en la memoria de la *Endlösung* o “solución final”, se afirma hoy que el Holocausto, en la memoria colectiva internacional, no puede competir con otros “sitios” de mayor trascendencia internacional, con lo que se ha reclasificado a la Shoá como evento significativo, mas no como uno privilegiado como referencia central en el catálogo de una supuesta memoria global (Novik 2015, 46).

Independientemente de las tendencias y perspectivas que haya adquirido su estudio en las últimas décadas, el Holocausto y su rememoración no sólo ha continuado como tema literario, fílmico, museográfico, documental o artístico (Holtschneider 2011, 17; Prager 2015), sino que permanece como evento latente en la memoria, a través de conflictos que han confrontado a la sociedad contemporánea. Según Confino (2015, 61), el acto de rememorar lo sigue operando en la materia, como “manual simbólico” o “marco maestro”, útil para la significación de acciones que se interpretan, ritualizan y se vuelven oficiales en un orden estatal (Eyer mann 2004, 162).

Por lo radical de la experiencia humana que rememora el Holocausto, las víctimas y sus perpetradores han sido recursos retóricos o referentes semánticos útiles a la hora de hacer posicionamientos o demarcaciones en conflictos sociales determinados. Así, se han documentado analogías basadas en su experiencia durante las protestas raciales en los años sesenta en Estados Unidos; también en los movimientos en contra de la interrupción del embarazo o, en fecha más reciente, como forma de distinguir a los adeptos de los adversarios en torno al reconocimiento de prácticas sexuales alternativas durante los años noventa. En contextos internacionales, la rememoración de la “solución final” ha sido visible en conflictos étnicos como los de Ruanda (entre hutus y tutsis); así como se utilizó entre historiadores para sintetizar posiciones políticas en el caso de las reivindicaciones

respecto a problemas político- raciales, como el suscitado entre chinos y japoneses al discutir la guerra del Pacífico, o entre turcos y armenios al revisar la segunda década del siglo pasado (Bartov 1998, 771).

Debido a esta situación, “existe mucha evidencia de que el exterminio de los judíos se ha transformado en un emblema de moralidad y derechos humanos” (Confino 2015, 57). Hay quien afirma que nuestra relación con el evento ha cambiado, en la medida en que “la memoria colectiva no depende más de las conexiones orgánicas entre la población que lo vivió y el evento que es rememorado” (Novik 2015, 54). Hoy se asevera que el Holocausto se ha vuelto “un símbolo descontextualizado, dislocado del espacio y el tiempo, usado por diferentes personas en diferentes maneras para articular experiencias locales en imágenes globales compartidas” (Levy y Sznajder 2006, 58). En este mismo sentido, se ha propuesto que “entre más lejos llegue el alcance del Holocausto respecto a sus escenarios centrales de Europa, Israel y los Estados Unidos, es también menos específico respecto a sus eventos centrales”. Quien lo rememora, se refiere cada vez menos a “judíos, alemanes y la civilización judeocristina en Europa, dando paso a invocaciones morales abstractas” (Confino 2015, 60).

A continuación se exponen posicionamientos políticos expresados en torno a la SB1070, referentes a la situación vivida en el corredor fronterizo entre Sonora y Arizona. Con ello se intentará mostrar cómo el simbolismo asociado con el “lugar de la memoria” que representa la condición vivida por los judíos en la Alemania nazi, propició un fenómeno discursivo particular, no documentado hasta el momento en otras contribuciones, en que confluyeron referentes semánticos vinculados con la “solución final”, y crearon sentidos con una valencia doble, materializados en imágenes mnemónicas que explotaron la experiencia de trato a los judíos bajo el régimen nacionalsocialista.

## La “solución final” como referente en el conflicto migratorio

Antes de la aprobación de la SB1070, detractores y defensores de ella en Estados Unidos echaron mano por igual de “lugares de la memo-

ria”, para utilizarlos como fuente de referentes semánticos, con el fin de aprovechar la carga sensitiva que poseen en la sociedad como eventos históricos presignificados, en busca de resumir sus convicciones políticas personales.

Activistas por los derechos humanos de la ciudad de Nueva York, entre ellos Al Sharpton, mencionaron por ejemplo el *apartheid*, y usaron el icono del segregacionismo racial estadounidense (Jim Crow) para manifestar su repudio a la SB1070, y expresar que “uno no se puede sentar y permitir que personas sean arbitraria y unilateralmente enviadas a prisión en calidad de sospechosos por el color de su piel”. Sin embargo, para la población, ambos “lugares de la memoria” carecieron del peso simbólico que tuvo la “solución final”. En relación con la nueva legislación arizonense, Lillian Rodríguez, la presidenta de la Federación Hispana en Estados Unidos, usó dicho arquetipo argumentativo, y señaló en torno a la SB1070: “Cuando oí acerca de ella, me recordó a la Alemania nazi” (Sisk y Einhorn 2010). Una semana antes en Los Ángeles, una de las ciudades con más hispanos en Estados Unidos, el cardenal Roger Mahony había declarado al *Catholic World News* (2010), en el marco de la aprobación inmigrante de la SB1070: “No me puedo imaginar que ahora las personas en Arizona echen mano de técnicas empleadas en la Alemania nazi y la Rusia comunista donde hombres, bajo cualquier sospecha de irregularidades en su documentación, uno tras otro, eran enviados a la autoridad”.

De esa manera, el Holocausto arribó desplazando la competencia de otros “lugares de la memoria”, e imponiendo su repertorio mnemónico. Durante el punto más álgido de la confrontación, los días posteriores a la promulgación, cuando los representantes políticos se vieron obligados a explicar a la opinión pública su posición respecto a la medida, la senadora Sylvia Allen expresó que votó a favor de la nueva ley porque en una propiedad privada cerca de la frontera, “desde hace dos años se han encontrado 17 cuerpos y dos biblias del Corán” [sic]. Con el argumento del olvido y la indolencia en que el gobierno federal tenía a la frontera, señaló su temor de perder la guerra como civilización anglosajona ante la influencia hispana: “Ya hemos perdido nuestra lengua, todo debe ser impreso en español. Ya hemos perdido nuestra historia, ya no se enseña en nuestras escuelas, y hemos perdido nuestras fronteras”. En torno a la inmigración indo-

cumentada, aseguró: “Tenemos la tecnología y habilidad para detener esta invasión”. No dejó pasar el hecho de que sus detractores equiparaban a la nueva legislación con los procedimientos de segregación racial y control practicados en el nacionalsocialismo contra los judíos, ante lo que señaló: “La prensa izquierdista ha distorsionado lo que la SB1070 hará. No va a establecer el régimen de la Alemania Nazi” (Allen 2010).

No obstante, la “solución final” como “lugar de la memoria” ya había prendido como campo semántico generando discursos cargados con referencias y analogías históricas directas. En Phoenix, el manejador general del equipo estatal de básquetbol, expresó a *Fox Nation* (2010) el parecido que la nueva legislación tenía con las leyes de la Alemania nazi, lo cual provocó el enojo de un senador republicano por Arizona, quien exigió disculpas públicas por la absurda comparación.

En este sentido, es significativa la declaración de Jared Polis (judío y representante demócrata por Colorado), quien afirmó que la legislación era “absolutamente reminiscente del status de segunda clase de los judíos en Alemania antes de la segunda guerra mundial, cuando se tenía que traer consigo los papeles todo el tiempo y ser sujeto de inspecciones rutinarias ante la sospecha de ser judío” (Hunt 2010). Cuestionado acerca del polémico paralelismo respondió: “Creo que es una comparación muy justa y espero que no estemos caminando en la dirección en que lo estuvo la Alemania nazi”. Y añadió: “Esta es una experiencia muy reciente para los judíos americanos y del mundo entero, y es algo respecto a lo cual, al ver similitudes, sonamos las campanas de alarma”.

A partir de ese punto, todo pareció volverse tierra fértil para la utilización de este evento como ámbito de competencia por la memoria colectiva. Como miembro del Cabildo de Los Ángeles, Janice Hahn, al momento que proponía un boicot como respuesta a la legislación promulgada en Arizona, declaró que “cuando la gente es preguntada por sus papeles, ello trae a la memoria a la Alemania nazi” (Gorman y Ricardi 2010). De esta manera, en la disputa pública en torno a la ley, parecía que estaban definidos el campo de la memoria colectiva, su lugar común y los referentes semánticos.

En un artículo publicado al calor del debate abierto por la SB1070 y potenciado por expresiones reminiscentes de la “solución final”, se compararon las similitudes entre las legislaciones antiinmigrantes en Arizona y las denominadas leyes raciales de Núremberg de la década de 1930, por un especialista en migración. Éste las encontró “sorprendentemente similares”, y además destacó el encono social existente, en el que “gente afiliada al ‘ala derecha’ de la política” levantaba su índice y utilizaba recursos digitales para denunciar a “liberales de izquierda” e “ilegales” de servir a los peores fines de la nación, y concluyó: “El tono de las discusiones se ha tornado malévol, el ambiente hostil”; al final preguntó: “¿En que inimaginable final culminará esta acumulación de energías opuestas?”, a lo que respondió: “En el moderno siglo xx, no hace mucho tiempo, ello culminó en un genocidio masivo y la Segunda Guerra Mundial” (Knost 2010).

### Bivalencia de la “solución final” como “lugar de la memoria”

La “solución final” ha operado como “lugar de la memoria”, en una diversidad de contextos sociales nacionales e internacionales en los que, con ella, se ha buscado sintetizar el grado extremo de la segregación racial y el exterminio, útil para distinguir a las víctimas de los perpetradores. No obstante, como característica única de los casos documentados aquí, la *Endlösung* en la disputa pública en torno a la SB1070 exhibe una faceta inédita: es fuente de significados socialmente útiles en ambos bandos de la lucha en torno a la inmigración indocumentada. La “cuestión judía” se instrumentalizó también como fuente de significantes empleados a favor de las medidas antiinmigrantes, para comprender esto es necesario recapitular un poco.

La promulgación de la SB1070 no vino sola, su antecedente fue un largo periodo de vigilancia en la comunidad latina (la mexicoamericana), en el condado de Maricopa, que comprende Phoenix, donde con el pretexto de combatir la criminalidad, la inmigración ilegal y mantener a los vecindarios seguros, hubo razias por parte de la policía (Lemons 2009). Estas medidas se articularon desde varias

instancias del aparato político y judicial en Arizona, en consecuencia, hubo múltiples protagonistas. Una parte significativa de la comunidad hispana local percibió el trato que les daba a los migrantes ilegales el *sheriff* Joseph Arpaio, como uno de los más agresivos, por lo que muchas denuncias se enfocaron hacia él, y a las medidas policiales que empleó. En esa circunstancia, ciertos promotores de las leyes antiinmigrantes y, en especial el alguacil, echaron mano de referentes útiles para lograr sus objetivos (apropiándose de significantes propios de la “solución final”), fenómeno nunca antes visto en situaciones de confrontación social.

Joe Arpaio, autodenominado el “alguacil más duro del país”, presumía a través de sus biografías (impresas a partir de la década de 1990), no sólo de contar con la fórmula para ganar en el combate contra la criminalidad (Arpaio y Sherman 1996), sino de protagonizar una lucha férrea contra la “migración ilegal, las drogas y cualquier otra cosa que amenace a los Estados Unidos” (Arpaio y Sherman 2008). Promocionados en medios relacionados con la extrema derecha, como “literatura que demanda ser leída” por todos (Wacquant 2009, 122), sus libros atizan el miedo a la invasión y al terrorismo,<sup>8</sup> en tanto que sus acciones, como jefe de la policía, explotaron muchos elementos que remiten sinópticamente al control social del régimen nacionalsocialista contra la población general, antes de la *Shoá*.

Entre las acciones policiales que protagonizó, basadas en la imagen del control y la ingeniería de identificación, captura y encierro de agentes perjudiciales al orden social, destacan, por su semejanza con las disposiciones del Ministerio de Propaganda del régimen nazi, las siguientes:

1. Uniformar a presuntos criminales con trajes a rayas en blanco y negro (véase Figura 2). Si bien su origen puede remitir a las me-

<sup>8</sup> Señala por ejemplo que: “In addition of the criminal activities and violence of the cartel son our Southwest borders, there is an ever-present threat of terrorist infiltration over the Southwest border” [“Además de las actividades criminales y la violencia de los cárteles en nuestra frontera suroeste, hay un temor siempre presente de infiltración terrorista sobre la frontera suroeste”]. En ese mismo sentido, afirma: “Data indicates that there are hundreds of illegal aliens apprehended entering the United States each year who are from countries known to support and sponsor terrorism” [“Datos indican que hay cientos de inmigrantes ilegales aprehendidos entrando a Estados Unidos cada año, los cuales provienen de países conocidos por su apoyo al terrorismo”] (Arpaio y Sherman 2009, 248). Traducción propia.

didias carcelarias estadounidenses (identificadas con el trato en reclusorios durante la época de la “ley y el orden”), si se compara la escenificación evoca la memoria visual de judíos detenidos durante la etapa inicial del program.

Figura 2. Imposición de trajes a rayas



Fuente: Aurora Bogado, “Did sheriff Joe Arpaio’s anti-immigrant zeal kill David de la Fuente? Mother Jones, foto de Jon Lowenstein (NOOR).

Judíos uniformados en Auschwitz-Birkenau, mayo de 1944. United States Holocaust Memorial Museum. Foto no.: 04082.

Del mismo modo, las marchas públicas, en las que a los proscritos se les exhibe bajo vigilancia estrecha (véase Figura 3). Esto se puede entender, a diferencia del castigo que se practica de forma personal y en el encierro, como una ostentación del poder del Estado contra los sujetos sociales declarados trasgresores o nocivos al conglomerado social.

Figura 3. Marchas de exhibición pública bajo vigilancia armada



Fuente: Doug Kahn, “Dispatch from the inferno state: Arizona’s ‘leaders’ condone barbarism”, Down with Tyranny, foto: Stephen Lemmons (Phoenix New Times). <http://downwithtyranny.blogspot.mx/2011/03/dispatch-from-inferno-state-arizonas.html#sthash.DgoGca9M.dpuf>

Judíos en marcha encadenados y bajo vigilancia, antes del programa de arrestos masivos, Sachsenhausen, Alemania, 1938. United States Holocaust Memorial Museum. Collection Nazi Camp System. Foto no. n/a

2. Construir un encierro con barracas, denominado *tent city jail* en medio del condado, con pertrechos que sobraron de la guerra de Corea (Wacquant 2009, 122) (véase Figura 4). Ésta se utilizó como área de confinamiento de los arrestados, donde presuntos culpables debían esperar, en calidad de indiciados, el proceso jurídico que los declara o no criminales.

Figura 4. Barracas para el confinamiento de los detenidos



Fuente: anónimo, "UK inmates life of luxury", *The Sun*, foto: Dan Callister. <http://www.thesun.co.uk/sol/homepage/features/6351755/US-Sheriff-says-Britains-prisons-need-to-get-tough-as-we-visit-Americas-toughest-jail.html>



Barracas con sobrevivientes del campo de concentración de Ampfing, Alemania, 4 de mayo de 1945. United States Holocaust Memorial Museum. Foto no.: 80034

3. Portar la estrella de seis puntas, empleada como estigma en ropa interior color rosa, útil para promocionar la superioridad policial; algo que, como ostentación de poder, significa entre los reclusos una forma de estigmatización, calcada de manera burda del uso de improntas, como se usó con los judíos en el régimen nazi (véase Figura 5). Esto también se puede interpretar como estrategia para desempoderar a los indocumentados o a cualquier otro preso, sin mencionar el carácter homofóbico evidente que representa la medida.

Figura 5. La estrella como impronta en una estrategia general de estigmatización



Fuente: anónimo, “The sheriff that terrorises Mexicans and dresses inmates in pink”, The Observers, foto: Caleb Alvarado. <http://observers.france24.com/en/20100119-sheriff-terrorises-mexicans-dresses-inmates-pink-arpaio-maricopa>



Impronta de la estrella de David con la palabra judío en el centro. United States Holocaust Memorial Museum. Número de acceso 1988.64.1.4

Es posible argumentar que las medidas anteriores son coincidencias desafortunadas. De ser el caso, no lo será el empleo de marcadores semánticos que indudablemente remiten a la “solución final”, y que el sheriff y sus seguidores emplearon para dotar de sentido a sus medidas drásticas. En una reunión con seguidores, en agosto de 2010, organizada para reunir fondos en su lucha, al jefe de la Policía se le preguntó sobre cómo confinar a los cientos de arrestados, a lo que respondió riéndose y pidiendo permanecer encubierto: “Ya tengo de hecho un campo de concentración”. Esto lo expresó ante el abogado del condado de Maricopa, Andrew Thomas, y otros promotores de la SB1070 en el estado, como el político local Don Goldwater (Lemons 2010).

No es novedad que la “solución final” como “lugar de la memoria” se utilice para adaptarla a una confrontación sociopolítica específica. Sin embargo sí lo es que se use en el sentido inverso a lo que lucharon sus sobrevivientes por tanto tiempo. Como lo demuestra el simbolismo explotado por Joe Arpaio y sus seguidores, la “solución final” permite rememorar positivamente al Estado alemán administrado por el nacionalsocialismo, donde se buscó actuar de manera pulcra en nombre de la ley, con tolerancia cero contra sujetos sociales proscritos,

con eficiencia y mano de hierro para perseguir a quienes se aseguraba eran sujetos que socavaban la grandeza nacional. En esa época, como en Arizona, gracias a la SB1070, se justificaron estados de excepción jurídica en aras de hacer frente a lo que se identificó como una amenaza para el país. Así fue posible promover la supremacía de la ley y el orden en un contexto de crisis e inseguridad. Con respecto al simbolismo aparentemente positivo, que explota a su favor, los significantes empleados por Arpaio remiten a la memoria colectiva sólo en lo que concierne a la actuación drástica del Estado y su violencia eficiente, la tolerancia cero, el castigo ejemplar y la exhibición pública de quienes son señalados obstáculos para el bien común. Desde luego, esto lo exenta de reconocerse o asociarse a sí mismo como cercano, en medios y fines, con el bando perpetrador; al tiempo que hace difícil ser crítico contra los crímenes atroces en que derivó el régimen nazi.

### Otros recursos mnemónicos del poder vinculados con la “solución final”

En el catálogo de significantes, recursos mnemónicos y referentes semánticos se incluye el empleo del indicador de direcciones (el término en alemán es *Wegweiser*), utilizado también dentro de los campos de concentración, y en la *tent city jail* de Maricopa, como divisa del movimiento neonazi en Alemania.

En el campo de concentración de Dachau, con el indicador de direcciones se mostraba el área de entrenamiento militar de las “compañías de defensa” (*SS Übungslager*), y señalaba la dirección en la que se debía llevar a los judíos para su confinamiento (*Konzentrationslager*) (véase Figura 6). En dicho indicador, a ellos se les caricaturizaba como vagos, como músicos; también definía la espacialidad del lugar en dos destinos: el de quien mandaba y el de quien no tenía otra opción que obedecer. En pocas palabras, resumir lo drástico de un microcosmos separado por el destino de perpetradores, por un lado, y el de las víctimas por el otro (Riedel 2006, 22; Kallmann-Museum 2002, 114; Naumann 1998, 324). Según los sobrevivientes, el indicador de direcciones de Buchenwald simbolizaba un “universo de pesadilla”, en el que los nazis y sus partidarios los condenaban a

un abismo de “sufrimiento, escarnio y degradación” (Bonifas 1987, 146); hay testimonios más actuales que prefieren destacar su carácter siniestro, ya que al tener inscrita la frase “y hay siempre una canción feliz que dobla” (Fackler 2001, 141), señalaba al mismo tiempo la dirección en que encaraban la muerte.

Figura 6. Indicador de direcciones en el campo de concentración de Dachau, Alemania



Fuente: United States Holocaust Memorial Museum. Foto no.: 17000.

Está documentado que durante una inspección al campo de concentración de Mauthausen, Alemania, en abril de 1941, Heinrich Himmler, comandante de la SS, buscó el lugar más significativo para inmortalizar su poder. Eligió fotografiarse junto al “indicador de direcciones, mostrando la suástica y las letras SS para ilustrar y glorificar la función política de los campos de concentración, tal y como lo veían los nazis” (Hesse et al. 2010, 282).

La visibilidad de este objeto es central en el confinamiento *tent city jail*, construido en el condado de Maricopa, donde fue empleado con un sentido semejante de exclusión y poder respecto al destino que les deparaba a los reclusos (véase Figura 7). El indicador de direcciones se colocó en el centro, como en Dachau, Buchenwald o Mauthausen,

para significar el espacio y diferenciar entre pertenencia y exclusión; es un recuerdo permanente de la desgracia y el fracaso de ser deportado.

Figura 7. Indicador de direcciones en tent city jail, Maricopa, Arizona



Fuente: Christopher L. Walton, "Sheriff closes jail to public ahead of GA witnesses", Uuworld.com, foto: Ross D. Franklin (Associated Press).  
<http://blogs.uuworld.org/ga/2012/06/22/sheriff-closes-jails-to-public-ahead-of-ga-witness/>

En fecha reciente, el *Wegweiser* se ha empleado como símbolo de la lucha del movimiento de extrema derecha en Alemania. Simpatizantes de las ideas del nacionalsocialismo procuraron construir en el poblado de Jamel (pequeño vecindario en Mecklenburg-Vorpommern, al noreste de Alemania), una "comunidad modelo" fincada en los principios ideológicos de dicha doctrina (Pfeifer 2015). Esas intenciones se materializaron en recursos mnemónicos precisos,<sup>9</sup> uno de los más polémicos fue el empleo de un indicador de direcciones, cuyos letreros portaban caracteres góticos (estilo de letra de amplia circulación en los tiempos del *Drittes Reich*). Uno describía la dirección y distancia hacia "Wien/Ostmark" (con este último vocablo los nazis

<sup>9</sup> Otros sitios de esta población, como el parque infantil, portaron simbologías asociadas con Heinrich Himmler, como la "Lebensrune", símbolo en forma de cruz con los brazos alzados, con la que se distinguió en la época a los centros de separación infantil, donde ciertos infantes eran dados en adopción a familias arias.

nombraban a la capital de Austria); así como otro hacia “Koeningsberg” (como los nazis le llamaban a Kaliningrado). Otra de las flechas, sin duda la más reminiscente, apuntaba hacia Braunau am Inn, lugar de nacimiento de Adolf Hitler, ubicado a 855 kilómetros de dicho punto de referencia (véase Figura 8).

Figura 8. Indicador de direcciones, Jamel, Alemania



Fuente: anónimo, tomado del grupo de noticias Politikarena.  
<http://www.20min.ch/diashow/72861/72861-7iCE1Ch9eC3A5lOcBpYfUw.jpg>

El suceso dividió a Jamel y se conformaron bandos, y tras atentados a vecinos opositores, el hecho se volvió noticia nacional en 2010. Después del proceso jurídico correspondiente, la autoridad ordenó, en abril de 2011, la remoción definitiva del indicador de direcciones. No obstante, dicho objeto se mantuvo en calidad de pintura en el pueblo (véase Figura 9); en una de las bardas se plasmó con un estilo realista, acompañado de la imagen de una familia de ascendencia aria. En medio de ambas representaciones se colocó el lema: “Comunidad del pueblo de Jamel”, y debajo de éste la frase insignia del movimiento neonazi: *frei-sozial-national*.

Figura 9. Indicador de direcciones. Pintura Jamel, Alemania



Fuente: Pfeifer, Hans, "'Willkommen' im Nazi Dorf", Deutsche Welle, foto: Hans Pfeifer.  
<http://www.dw.com/de/willkommen-im-nazi-dorf/a-18682416>

Los tres casos documentados aquí sugieren que el indicador de direcciones, como objeto, sintetiza por parte de quien lo impone, la definición del espacio social entre un nosotros y un ellos; distinción que puede ser empleada ideológica y racialmente dependiendo del tiempo y de los contextos; puede llegar a ser reminiscente y amenazador, pues tiene la intención de mostrar a los excluidos su condición, y a los contrarios el poder que ostentan para decidir sobre el destino de los otros.

## El nacionalsocialismo como simbología y discurso en el debate

Después de la práctica de razias en la comunidad hispana del condado de Maricopa, y del empleo deliberado del "lugar de la memoria" circularon, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, numerosas imágenes en internet de lo que se pensaba en torno a la inmigración indocumentada y su persecución. La opinión pública global expresó su punto de vista: de recurrir a denostaciones simples, pasó a elaborar representaciones visuales detalladas. En una de éstas, sin cortapisas, se denunció a Joe Arpaio como nazi; en la Figura 10 aparece una fotografía que procede de los grafitis de las calles

de Phoenix, durante la etapa más candente de la disputa previa a que se promulgara la legislación.

Figura 10. Grafiti en contra de Joe Arpaio



Fuente: anónimo, tomado de Keepitight, 26 de febrero de 2011.  
<https://keepitight.wordpress.com/2011/02/26/no-mo-joe/>

Otra representación provino de un blog dedicado al diálogo multicultural y a la difusión de los derechos humanos (en una nota publicada el día después de la promulgación de la SB1070) (véase Figura 11). Se muestra una estrella de David con las palabras “Hispano de Arizona”, que presume la semejanza entre las víctimas de ambos sucesos.

Figura 11. Paralelismos históricos: estrella de David



Fuente: Laura, “13 Things you can do right now to fight the passage of Arizona’s SB1070”, Social Alchemist. <http://socialalchemists.blogspot.mx/>

En México hubo múltiples manifestaciones que echaron mano del mismo “lugar de la memoria”. Una de ellas fue de un cartonista de un periódico nacional en la Ciudad de México, quien empleó la suástica como medio directo para incriminar a los perpetradores de la medida legislativa, imagen que después se utilizó en un blog de apoyo a los derechos de trabajadores indocumentados (véase Figura 12).

Figura 12. La suástica en un cartón editorial de la prensa en México



Fuente: Raúl Rodríguez, RYR sales (cartón atribuido a Hernández 2010).  
<http://www.raulrodriguezjr.org/aracezona.html>

Las representaciones empleadas en los medios masivos de comunicación y en los digitales no se detuvieron a reflexionar en el exceso o desagrado que podían representar estas comparaciones. Para muchos detractores de la SB1070, la dimensión histórica resultaba más que obvia. Como muestra de ello se modificó el cartel de Max Eschle, empleado en la década de 1940 por el Ministerio de Propaganda (a través del cual se pretendía votar la anexión de Austria al Tercer Reich), el

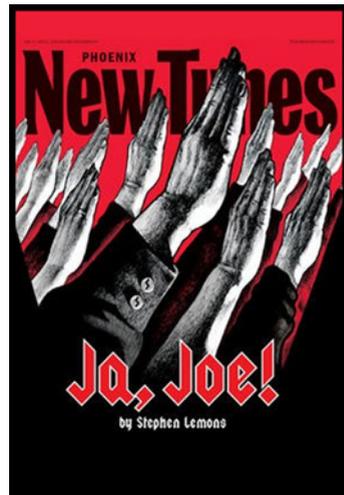
cual fue adaptado, y se usó en contra de los seguidores de Joe Arpaio (véase Figura 13).

Figura 13. Utilización en Arizona del cartel de Max Eschle, del 10 de abril de 1938



Fuente: poster de campaña a favor de la anexión de Austria al Tercer Reich, United States Holocaust Memorial Museum.

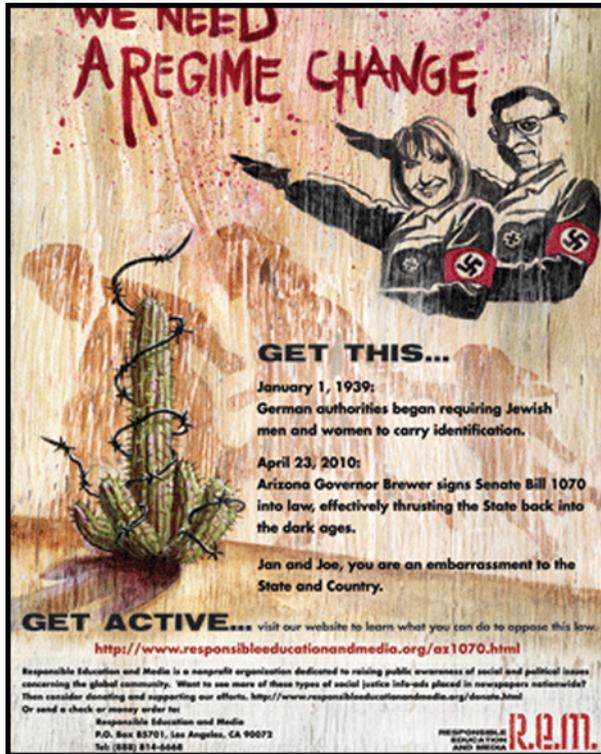
Foto no.: 32619.



Stephen Lemons, "Phil Gordon Demands Joe Arpaio distance himself from neo-nazis after holocaust museum shooting". *Phoenix New Times*. <http://www.phoenixnewtimes.com/blogs/phil-gordon-demands-joe-arpaio-distance-himself-from-neo-nazis-after-holocaust-museum-shooting-6502652>

Lo anterior muestra con claridad la vinculación que percibieron las personas que se oponían a la legislación antiinmigrante en ambos sucesos políticos. Otro ejemplo lo detalla, tanto discursiva como plásticamente, el cartel difundido por una organización no gubernamental de California, que muestra a la gobernadora Jan Brewer y a Joe Arpaio vistiendo el uniforme de la SS (portando la suástica y haciendo el saludo al Führer), consigna que el "1 de enero de 1939: autoridades alemanas empezaron a requerir que hombres y mujeres judíos portaran identificación", a lo que añade: "23 de abril de 2010: la gobernadora de Arizona, Brewer, firma y proclama la SB1070, reforzando al Estado para que torne a las épocas más oscuras" (véase Figura 14).

Figura 14. Representación del paralelismo histórico



Fuente: REM, "AZ gov. Brewer and sheriff Joe Arpaio wear nazi uniforms in new ad".  
<http://la.indymedia.org/news/2010/04/237696.php> (27 de abril de 2010).

Aquí es imposible extenderse más en la innumerable colección de expresiones gráficas recabadas, que vincularon a la legislación arizonense con la "solución final" en internet. Baste señalar que el antecedente del mensaje que porta este último cartel fue la reacción de la *intelligentia* mexicana. El historiador Enrique Krauze había denunciado, varios años antes, que animados por lo que señalaban como el "hispanic challenge", seguidores del predominio racial blanco, pretendían promover, de la mano de Samuel P. Huntington, unos "Estados Unidos mexikanish rein" (2004, 26). La revista *Letras Libres* siguió la misma línea política y discursiva de Krauze, y le dio entrada a la opinión de Julián Etienne, quien después de la promulgación de la SB1070 esclareció su trasfondo y dijo que "la paranoia antiinmigrante, no está

ligada como se cree al populismo de derecha”, sino que se filtró a través de barreras ideológicas. Para este columnista, en “una Arcadia posracial y posclasista el indocumentado es el bárbaro que aprovecha la hospitalidad de su pueblo para saquear sus tesoros y saborear su futuro como gran nación” (2010, 107).

El análisis de las imágenes no permite reconocer límite ético alguno. Es ilustrativo en este contexto la posición del entonces presidente de la Liga Antidifamatoria, Abraham H. Foxman, quien pidió a la opinión pública internacional en Jerusalén acabar con las analogías entre los migrantes y los judíos de Europa. Él afirmó: “No importa qué horrorosa, fanática o anticonstitucional pueda ser la nueva ley de Arizona, debe dejarse en claro que no existe ninguna comparación entre lo que viven los migrantes legales o ilegales en Arizona y aquello que pasó durante el Holocausto”. Citó casos en los que se había manipulado la Shoá, como instrumento de significación política, y concluyó: “La comparación con los nazis puede ser políticamente eficaz y servir a una agenda de demonización para con aquellos quienes apoyaron la legislación, pero al final hacen un gran daño a la memoria de los seis millones de judíos y a los otros millones, y soldados, quienes lucharon para derrotar el nazismo” (Harkov 2010).

## ¿A quién pertenece la memoria?

El caso analizado aquí permite corroborar que cuando hay enfrentamientos socioculturales, la opinión pública “apropia”<sup>10</sup> eventos, objetos y símbolos presignificados, los cuales sirven para trasladar al presente la carga de sentido que poseen. Un acto efectivo para llevar a cabo esto es recordar acontecimientos clave del pasado. La rememoración actualiza el pasado y lo ajusta a las necesidades del presente. En vez de reconstruir exactamente lo sucedido, recordar hace inte-

<sup>10</sup> “Apropiar” se define como el acto de emprender un uso políticamente consciente del pasado, “como el proceso de hacer propio el mensaje que transporta este tipo de prácticas culturales”. Que alguien apropie acontecimientos y símbolos del pasado significa que “los sujetos no están unidos por las intenciones de aquellos quienes crearon y promulgaron un mensaje; más bien ellos hacen uso del significado que derivan del mensaje –mayor o menormente–, para su propio beneficio directo” (Keyes y Tanabe 2002, 23).

ligible el pasado a la luz de las circunstancias reinantes; esto es útil si permite tornar tanto la memoria individual como la colectiva a favor de una causa específica.

Primero se mostró cómo, a través de estrategias masivas de entretenimiento (apoyadas en el uso de las tecnologías de la información), se difundieron mensajes encaminados a reforzar el sentimiento de inseguridad en la frontera entre Sonora y Arizona. Una serie televisiva explica cómo se ofreció al espectador, de manera predigerida, sensacionalista y empleando escenas aparentemente realistas, el convencimiento del enorme riesgo que representaba la inmigración indocumentada para la seguridad nacional.

En el debate sobre la naturaleza y los alcances de la SB1070, ese temor encuentra expresión verbal, según declaraciones de los políticos protagonistas. En medio de la campaña electoral por la gubernatura de Arizona, confluyeron aspectos como el combate nacional al terrorismo, la inseguridad de la frontera y la crisis económica, sumados a estrategias mediáticas y de entretenimiento como las citadas, que reforzaron la idea de que existía un vínculo entre migración, invasión y abandono de la frontera. En ese sentido, temas como “la ley y el orden”, “participar activamente en el cumplimiento del deber” e involucrarse en el “combate a la migración ilegal” encontraron oídos receptivos en muchos estadounidenses.

Los uniformes a rayas, los estigmas, los encadenamientos, la exhibición pública de inculpados, las barracas y las áreas de reclusión funcionaron en buena medida como signo material (percibido de manera positiva), de una autoridad estatal con iniciativa y decidida que, abandonada por el gobierno federal, tomó la justicia por su propia mano. Si bien recuerdan el control personal de los judíos en los primeros años de su situación de excepción en Alemania, el bando promotor de la SB1070 publicitó sus acciones con dichos significantes, y los vendió como actos impulsados por una voluntad de hierro en contra de los trasgresores de la ley, tolerancia cero a la criminalidad, actuación resuelta en nombre de la seguridad nacional, emprendidas por quienes tuvieron el valor de confrontar al terrorismo y a los invasores.

No obstante, con las medidas policiales correspondientes y el uso de referencias discursivas y materiales que expresaron lo enérgico,

organizado y eficaz de la actuación de la autoridad, se permitió que los detractores de dichas políticas migratorias rememoraran el caso extremo del autoritarismo, del abuso del poder y la segregación.

En este sentido, se puede aceptar que rememorar la Shoá fue de utilidad, en tanto que sirvió como un molde “abstracto, en cierto sentido como un vacío, una imagen apropiada para adaptarse a diferentes necesidades de diferentes personas”. Sin embargo, contrario a quienes afirman que como rememoración, su uso conserva siempre “un núcleo simbólico acerca de la moralidad y la maldad” (Confino 2015, 62), el caso documentado aquí indica que la “solución final” puede llegar a prescindir de ambas cualidades. En Arizona, ésta promovió un mensaje de eficiencia, ingeniería social, compromiso nacionalista y dictadura de la ley, que operó sin el núcleo simbólico propuesto.

En los posicionamientos en torno a la SB1070, rememorar tanto el anhelado control social, como la persecución y reclusión de los judíos en la Alemania nazi generaron dos vías alternativas para la significación; la Shoá, la “solución final” o el Holocausto sirvió como fuente de significados antagónicos. Al recordar la suerte de los judíos en el preámbulo del *progrom*, la lucha por la memoria colectiva operó de forma bivalente: sirvió, sobre todo entre los promotores de la medida legislativa, como mensaje de su compromiso en aras del interés nacional, de su iniciativa encaminada a defender una frontera olvidada por el gobierno federal (a pesar de su importancia en el combate al terrorismo); significó restituir la ley y el orden, confiar en la eficiencia policial y manifestar la intolerancia a la amenaza representada por sujetos proscritos. Ese contexto le permitió a una gran parte de la población aceptar la degradación humana del migrante indocumentado, en las formas indignantes mostradas aquí. Como consecuencia de ello, la “solución final” dio pie para evocar el polo opuesto: representar al encarcelado como víctima de la segregación racial, y reducir a los promotores de la medida como nazis. En buena medida, esa ambigüedad recuerda lo que años atrás se criticaba acerca de este acontecimiento en el campo de los estudios de la memoria: “¿para qué están ahí los íconos del Holocausto, si no es, después de todo, para ser símbolos tanto del recuerdo como del olvido respecto a aquello que señalan?” (Stier 2003, 214).

El caso de la SB1070 demuestra que la memoria de la “solución final” pertenece a todos y puede, en tanto que resulta impropcedente

imponer límites éticos o establecer un árbitro que sancione universalmente el sentido de su empleo, también ser instrumentalizada por todos. Como “lugar de la memoria”, está ahí para que los individuos se identifiquen con el todo o la parte de aquello vivido por la comunidad judía en el pasado. A través de su empleo, se sabe de qué lado se está ante una situación en el presente. El acto de su rememoración puede llegar a tener, como se expuso aquí, una naturaleza doble, que al dejar de lado la obligación de recordar la injusticia, como sugiere el “imperativo de la era postholocausto”<sup>11</sup> represente, sin embargo, tanto la lucha contra la segregación racial como las medidas que la promueven. Por esa razón, su estudio, tal como se ha corroborado en otros contextos, “sitúa siempre el problema de la memoria en relaciones de poder y dominación [al tiempo que plantea confrontarnos con] la dificultad de distinguir los criterios morales de los epistemológicos” (Ball 2008, 5).

El Holocausto, las acciones que prepararon su arribo y la simbología que remite a él, además de poseer actualidad en la discusión global y los conflictos multiculturales contemporáneos, su rememoración sirve, incluso, en medio de un enfrentamiento sociocultural como el que ha ocurrido en la frontera entre Sonora y Arizona, como una reserva pública de sentido con la cual grupos opositores de izquierda y de derecha han alcanzado y dotado de significado sus actos y sus metas, por medio de la simplificación y los estereotipos. En este aspecto, es válido señalar que su recuerdo es útil no sólo para “afirmar identidades, reclamar un legado, celebrar lazos colectivos, sino también para traducir rivales” (Lowenthal 1975, 32).

Por último, lo mostrado aquí permite abonar a favor de la tesis contraria al universalismo de la Shoá, en el sentido de que “el Holocausto no llega a ser un significador totalizante, que conlleva el mismo significado para todos”. Por el contrario, “sus significados evolucionan más bien a partir del encuentro con interpretaciones globales y sensi-

<sup>11</sup> Con la expresión: “post-Holocaust imperative”, Blumhoff recuerda el caso extremo que transporta este acontecimiento y refiere: “Humankind must bear perpetual witness to the memory that forms the experiential foundation for this incomensurability; we dare not forget” (1994-1995, 595). [“El género humano debe rendir perpetuo testimonio a la memoria que constituye la experiencia fundacional de esta incommensurabilidad; no debemos olvidar”]. Traducción propia.

bilidades locales” (Levy y Sznajder 2006, 11). Como prueba de esto fue posible documentar cómo el *Wegweiser* (indicador de direcciones), se torna en un objeto cargado de significado y, por lo tanto, en un recurso mnemónico no neutral; es decir, se empleó como significante trasmisor de significados concretos en espacios distintos, que nada tenían que ver uno con otro. Al emplearlo en el área de confinamiento en Arizona se rememora su función como objeto simbólico del pasado, y este acto se vincula con intereses de reivindicación política segregacionista del presente.

## Consideraciones finales

Esta contribución fortalece la hipótesis de que la globalización no resta importancia al Estado-nación, que se vuelve disfuncional en espacios transfronterizos nuevos, donde se desarrollan crisis que demandan soluciones también globales. Será materia de otro trabajo establecer en qué medida la bivalencia de la “solución final” como “lugar de la memoria”, instrumentalizada por promotores y retractores de la SB1070, imposibilitó reconocer el verdadero drama humanitario que vivió la frontera en esos años: la muerte anual de cientos de migrantes indocumentados en el desierto de Sonora. Aquí el interés fue describir la función que jugó la memoria colectiva en este escenario.

Existe evidencia contundente en contra de la supuesta escalada de criminalidad, el terror y la invasión en la frontera. En ello coinciden los informes del Buró Federal de Investigaciones, así como los datos de organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos, como el Center for American Progress. Ambos corroboraron que en dicha época se experimentó una reducción drástica en los índices delictivos en las ciudades cercanas a la frontera con México, y ello como comportamiento regular en toda la década (Shahabazi 2010; Garcia 2010, 4). Lo anterior cuestiona severamente el argumento del endurecimiento de las medidas antiinmigratorias como respuesta a la invasión indocumentada y al aumento de la criminalidad. Uno de los objetivos latentes en este trabajo fue brindar elementos para clarificar esta situación; con ello se pretendió rendir tributo a lo sugerido hace años por Ruth Bettina Birn, “la obligación de hacer frente a su con-

tinuo proceso de trivialización” (1998, 130), algo que está presente entre los académicos que trabajan con temas ligados al Holocausto.

## Bibliografía

Allen, Sylvia. 2010. AZ state senator Sylvia Allen responds to SB1070. <http://patricksperry.com/2010/05/04/az-state-senator-sylvia-allen-responds-to-sb1070/> (17 de febrero de 2016).

Amuedo-Dorantes, Catalina y Fernando Lozano. 2014. On the effectiveness of SB1070 in Arizona. *Economic Inquiry* 53 (1): 335-351.

Archibold, C. Randal. 2010a. U.S.'s toughest immigration law is signed in Arizona. <http://www.nytimes.com/2010/04/24/us/politics/24immig.html?ref=us> (2 de febrero de 2016).

Archibold, C. Randal. 2010b. On border violence, truth pales compared to ideas. <http://www.nytimes.com/2010/06/20/us/20crime.html> (7 de diciembre de 2015).

Arizona SB1070. 2010. Forty-nine Legislature, second regular session. <http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/sb1070s.pdf> (31 de enero de 2016).

Arpaio, Joe y Len Sherman. 2008. *Joe's law: America's toughest sheriff takes on illegal immigration, drugs and everything else that threatens America*. Nueva York: AMACOM.

Arpaio, Joe y Len Sherman. 1996. *Sheriff Joe Arpaio. America's toughest sheriff*. Phoenix: Summit Publishing Group.

Associated Press. 2010. 532 Guard troops now at Arizona border. <http://www.armytimes.com/news/2010/10/ap-532-guard-troops-at-arizona-border-100110/> (23 de marzo de 2015).

Ball, Karyn. 2008. *Disciplining the Holocaust*. Albany: State University of New York Press.

- Barnes, Robert. 2012. Supreme Court rejects much of Arizona Immigration Law. [https://www.washingtonpost.com/politics/supreme-court-rules-on-arizona-immigration-law/2012/06/25/gJQA0Nrm1V\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/supreme-court-rules-on-arizona-immigration-law/2012/06/25/gJQA0Nrm1V_story.html) (21 de febrero de 2016).
- Bartov, Omer. 2003. *Germany's war and the Holocaust. Disputed histories*. Ithaca, Londres: Cornell University Press.
- Berger, Ronald J. 2013. *Holocaust, religion and the politics of collective memory: beyond sociology*. New Brunswick/Londres: Transaction Publishers.
- Birn, Ruth B. 1998. Revisiting the Holocaust. En *A nation on trial. Goldhagen thesis and historical truth*, de Norman G. Finkelstein y Ruth B. Birn, 110-189. Nueva York: Henry Holt.
- Blumoff, Theodore Y. 1994-1995. The Holocaust and public discourse. *Journal of Law and Religion* 2 (11): 591-636.
- BMI. 2013. A continued humanitarian crisis at the border: undocumented border crosser deaths recorded by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2012. Tucson: University of Arizona.
- Bonifas, Aimé. 1987. *Prisoner 20-801: a French national in the nazi labor camps*. Carbondale: Southern Illinois University Press.
- Brunet-Jailly, Emmanuel (editor). 2007. *Borderlands. Comparing border security in North America and Europe*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- Catholic World News. 2010. Cardinal Mahony compares Arizona immigration bill to nazism, communism. <http://www.catholicculture.org/news/headlines/index.cfm?storyid=6079> (18 de enero de 2015).
- Cesarani, David. 2005. *After Eichmann. Collective memory and the Holocaust since 1961*. Nueva York: Routledge.

CNN. 2011. EU se prepara ante una posible alianza entre Al-Qaeda y “Los Zetas”. <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/02/10/eu-se-prepara-ante-la-posible-alianza-de-al-qaeda-y-los-zetas> (23 de febrero de 2011).

Cole, Tim. 1999. *Selling the Holocaust. From Auschwitz to Schindler: how history is bought, packaged, and sold*. Nueva York: Routledge.

Confino, Alon. 2015. The Holocaust as a symbolic manual: the French Revolution, the Holocaust, and global memories. En *Marking evil. Holocaust memory in the global age*, editado por Amos Goldberg y Haim Hazan, 56-70. Nueva York: Berghahn/The Van Leer Jerusalem Institute.

El Imparcial. 2011. Aumentan muertes de migrantes. 7 de febrero.

Espino, Rodolfo. 2013. Immigration politicking and the perception of latino voters in Arizona. En *Latino politics and Arizona Immigration Law SB 1070*, editado por Lisa Magaña y Erick Lee, 27-41. Nueva York: Springer.

Etienne, Julián. 2010. SB 1070: Expulsar a los bárbaros. *Letras Libres* 138: 106-107.

Eyerman, Ron. 2004. The past in the present: culture and transmission of memory. *Acta Sociológica* 17 (2): 159-169.

Fackler, Guido. 2001. Lied and gesang im KZ. En *Lied und populäre Kultur/song and popular culture*. En *Jahrbuch des Deutschen Volksliedarchivs Freiburg*, editado por Max Matter y Nils Grosch, 141-189. Münster: Waxmann.

Finkelstein, Norman G. 2000. *The Holocaust industry. Reflections on the exploitation of Jewish suffering*. Nueva York: Verso.

Finkelstein, Norman G. y Betinna Ruth Birn. 1998. *A nation on trial. Goldhagen thesis and historical truth*. Nueva York: Henry Holt.

- Fox Nation. 2010. Phoenix Suns GM compares AZ law to nazi Germany. <http://nation.foxnews.com/arizona-immigration-law/2010/05/07/phoenix-suns-gm-compares-az-law-nazi-germany> (2 de enero de 2015).
- Frey, John Carlos. 2010. National Geographic Channel profits from humanitarian crisis. [http://www.huffingtonpost.com/john-carlos-frey/national-geographic-chann\\_b\\_428624.html](http://www.huffingtonpost.com/john-carlos-frey/national-geographic-chann_b_428624.html) (5 de noviembre de 2012).
- Frieland, Saul (editor). 1992. *Probing the limits of representation. Nazism and the "final solution"*. Cambridge: Harvard University Press.
- Garcia, Ann. 2010. Fact sheet: setting the record straight on border crime. Border states are safe today and only getting safer. [http://www.americanprogress.org/issues/2010/06/pdf/border\\_crime.pdf](http://www.americanprogress.org/issues/2010/06/pdf/border_crime.pdf) (10 de febrero de 2016).
- Gerson, Judith M. y Diana L. Wolf (editoras). 2007. *Sociology confronts the Holocaust. Memories and identities in Jewish diasporas*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Gesternfeld, Manfred. 2009. *The abuse of Holocaust memory: distortions and responses*. Jerusalén: Jerusalem Center for Public Affairs/Institute for Global Jewish Affairs.
- Glasberg, David. 1996. Public history and the study of memory. *The Public Historian* (18): 7-23.
- Gorman, Anna y Nicholas Ricardi. 2010. Calls to boycott Arizona grow over new immigration law. <http://articles.latimes.com/2010/apr/28/local/la-me-0428-arizona-boycott-20100428> (14 de enero de 2016).
- Harkov, Lahav. ADL: stop Arizona-Holocaust analogies. <http://www.jpost.com/Jewish-World/Jewish-News/ADL-Stop-Arizona-Holocaust-analogies> (10 de febrero de 2016).

Harris, Craig, Alia Beard Rau y Glen Creno. 2010. Arizona governor signs immigration law; foes promise fight.

<http://www.azcentral.com/news/articles/2010/04/23/20100423arizona-immigration-law-passed.html> (3 de febrero de 2016).

Hesse, Klaus, Peter Steinbach, Kay Kufek, Andrej Angrick, Andreas Sander, Reinhard Rürup y Pamela Ewe Selwyn. 2010. *Topographie of terror. Gestapo, SS and reich security main office on Wilhelm- and Prinz-Albrecht-Strasse: a documentation*. Berlín: Stiftung Topographie des Terrors.

Holtschneider, K. Hannah. 2011. *The Holocaust and representations of jews: history and identity in the museum*. Nueva York: Routledge.

Humane Borders. 2010. 1999-2009 Recorded migrant deaths and humane borders water stations. [http://tucson.com/news/local/border/border-bolet-n-mapping-the-deaths/article\\_86b5a234-b083-11df-97a8-001cc4c002e0.html](http://tucson.com/news/local/border/border-bolet-n-mapping-the-deaths/article_86b5a234-b083-11df-97a8-001cc4c002e0.html) (14 de agosto de 2017).

Hunt, Kasie. 2010. Dem: Ariz. law like "nazi Germany".

<http://www.politico.com/story/2010/04/dem-ariz-law-like-nazi-germany-036365> (21 de enero de 2016).

Jones, Reece. 2014. Border Wars: narratives and images of the US-Mexico border on TV. En *Placing the bord in everyday life*, coordinado por Reece Jones y Corey Johnson, 185-203. Farnham: Ashgate.

Kallmann-Museum. 2002. *Landpartie. Museen rund um München*. Munich: Landpartie.

Keyes, Charles F. y Shigeharu Tanabe (editores). 2002. *Cultural crisis and social memory: modernity and identity in Thailand and Laos*. Nueva York: Routledge.

Knost, Paul E. 2010. Arizona and nazi Germany: are there similarities? <http://www.examiner.com/article/arizona-and-nazi-germany-are-there-similarities> (28 de enero de 2016).

- Krauze, Enrique. 2004. Huntington: el falso profeta. *Letras Libres* 64: 24-26.
- Lemons, Stephen. 2010. Joe Arpaio: tent city a 'concentration camp'. <http://www.phoenixnewtimes.com/blogs/joe-arpaio-tent-city-a-concentration-camp-6500984> (3 de febrero de 2016).
- Lemons, Stephen. 2009. Joe Arpaio goes medieval, while Barack Obama's America is a million miles away. <http://www.phoenixnewtimes.com/blogs/joe-arpaio-goes-medieval-while-barack-obamas-america-is-a-million-miles-away-6500772> (8 de febrero de 2016).
- Levy, Daniel y Natan Sznaider. 2006. *The Holocaust and memory in the global age*. Filadelfia: Temple University.
- Lowenthal, David. 1975. Past time, present place: landscape and memory. *The Geographical Review* LXV (1): 1-36.
- Magaña, Lisa. 2016. Comparing and contrasting the rationales for SB1070 and HB 56: a short analysis. *Journal of America Ethnic History* 3 (35): 82-86
- Magaña, Lisa y Erick Lee (editores). 2013. *Latino politics and Arizona Immigration Law SB1070*. Nueva York: Springer.
- Margalit, Avishai y Gabriel Motzkin. 1996. The uniqueness of Holocaust. *Philosophy & Public Affaires* 25 (1): 65-83.
- Nájar, Alberto. 2010. 2010, el año más violento para México. [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101223\\_mexico\\_violencia\\_2010\\_en.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101223_mexico_violencia_2010_en.shtml) (4 de julio de 2015).
- Naumann, Klaus. 1998. Auschwitz im Gedächtnisraum der Presse 1995. En *Das Gedächtnis der Dinge. KZ-Relikte und KZ-Denkmäler (1945-1995)*, editora Detleff Hoffmann, 324-328. Frankfurt am Mainz: Campus.

Nora, Pierre. 1992. *Les lieux de mémoire*. París: Gallimard.

Novik, Peter. 2015. The Holocaust is not –and is not likely to become– a global memory. En *Marking evil. Holocaust memory in the global age*, editado por Amos Goldberg y Haim Hazan, 46-54. Nueva York: Berghahn / The Van Leer Jerusalem Institute.

Nowicki, Dan. 2010. Arizona immigration law ripples through history, U.S. politics.  
<http://archive.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/20100725immigration-law-history-politics.html> (7 de febrero de 2016).

Orozco, Richard A. y Francesca López. 2015. Impacts of Arizona's SB1070 on Mexican American students' stress, school attachment, and grades. *Education Policy Analysis Archives* 23 (42): 1-26.

Prager, Brad. 2015. *After the fact. The Holocaust in twenty-first century documentary film*. Nueva York / Londres: Bloomsbury.

Pfeifer, Hans. 2015. "Willkommen" im Nazi Dorf", Deutsche Welle. <http://www.dw.com/de/willkommen-im-nazi-dorf/a-18682416> (13 de febrero de 2016).

Rasmussen Reports. 2010. Arizona voters favor welcoming immigration law policy, 64% support new immigration law. [http://www.rasmussenreports.com/public\\_content/politics/general\\_state\\_surveys/arizona/arizona\\_voters\\_favor\\_welcoming\\_immigration\\_policy\\_64\\_support\\_new\\_immigration\\_law](http://www.rasmussenreports.com/public_content/politics/general_state_surveys/arizona/arizona_voters_favor_welcoming_immigration_policy_64_support_new_immigration_law) (4 de febrero de 2016).

Riedel, Dirk. 2006. "Arbeit macht Frei". Leitsprüche und Metaphern aus der Welt der Konzentrationslager. En *Realität-Methapher-Symbol. Ausanandersetzung mit der Konzentrationslager*, editado por Benz Wolfgang y Barbara Distel (2) 11-29. Dachau: Dachauer Hefte. Studien und Dokumente zur Geschichte der nationalsozialistischen Konzentrationslager.

- Robbins, Ted. 2008. The man behind Arizona's toughest immigrant law. <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=88125098> (4 de enero de 2016).
- Santa Ana, Otto y Celeste González de Bustamante (editores). 2012. *Arizona firestorm. Global immigration realities, national media, and provincial politics*. Nueva York: Rowmon & Littlefield Publisher.
- Schröder, Nicole. 2004. *Space and places in motion: spatial concepts in contemporary American literature*. Tübingen: Gunter Narr.
- Shahabazi, Rudabeh. 2010. FBI report on crime in border states shows surprising statistics. <http://www.abc15.com/dpp/news/state/fbi-report-on-crime-in-border-states-shows-surprising-statistics> (4 de febrero de 2016).
- Sierp, Aline. 2014. *History, memory, and trans-European identity*. Nueva York/Londres: Routledge.
- Sisk, Richard y Erin Einhorn. 2010. Sharpton, other activist compare Arizona immigration law to apartheid, nazi Germany and Jim Crow. <http://www.nydailynews.com/new-york/sharpton-activists-compare-arizona-immigration-law-apartheid-nazi-germany-jim-crow-article-1.167288> (7 de febrero de 2016).
- Stewart, Scott. 2010. Mexico and the cartels war in 2010. <https://www.stratfor.com/weekly/20101215-mexico-and-cartel-wars-2010> (28 de octubre de 2011).
- Stier, Oren B. 2003. *Committed to memory. Cultural mediations of the Holocaust*. Amherst/Boston: University of Massachusetts Press.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo. 2016. Explaining state and local anti-immigrant policies in the United States: the case of Arizona's SB1070. *Migraciones Internacionales* 8 (3): 37-63.

- UPI. 2010. Poll: most support Arizona immigration. [http://www.upi.com/Top\\_News/US/2010/04/29/Poll-Most-support-Arizona-immigration-law/UPI-55921272544207/](http://www.upi.com/Top_News/US/2010/04/29/Poll-Most-support-Arizona-immigration-law/UPI-55921272544207/) (23 de enero de 2015).
- Wacquant, Loïc. 2009. *Punishing the poor: the neoliberal government of social insecurity*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Wang, Diana. 2007. *Hijos de la guerra. La segunda generación de sobrevivientes de la Shoá*. Buenos Aires: Marea.
- Wendel, C. Damien. 2012. *Constructing and deconstructing 'border wars'*. Tesis de maestría en artes, San Jose State University.
- Wiedmer, Caroline A. 1999. *The claims of memory: representations of the Holocaust in contemporary Germany and France*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.